Fac. 80406

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000001

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA:

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE

MINERÍA CONSERMIN S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NUMERO.- OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE.-.-.-.-.-. En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves uno (01) de septiembre de dos mil once; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor EDGAR ROMÁN SALAS LEÓN, en calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A., conforme se acredita con el documento que se adjunta a la presente como habilitante, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, que así mismo se adjunta a la presente como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

domiciliado y residente en este distrito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Reforma de Estatutos, en conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Concurre al otorgamiento del presente instrumento el señor Edgar Román Salas León en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A.", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 1) La Empresa se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de junio de mil novecientos noventa. 2) La compañía cambió su denominación social por la de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A., aumentó su capital social y reformó su estatuto mediante escritura pública celebrada el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante el notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el

siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres. **3)** Mediante escritura pública otorgada el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A., procedió a aumentar su capital y reformar su estatuto. **4)** Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Doctor Fausto Mora Vega, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A. procedió a aumentar su capital social y reformar su estatuto. **5)** Mediante escritura pública celebrada el primero de marzo del dos mil uno ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Cevallos Machado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiuno de septiembre del dos mil uno, la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A., aumentó su capital y reformó sus estatutos. **6)** Mediante escritura pública celebrada el once de septiembre del dos mil tres ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez debidamente inscrita el siete de diciembre del dos mil tres, la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A., aumentó su capital y reformó su estatuto. **7)** Mediante escritura pública celebrada el treinta de agosto del dos mil diez ante el Notario Primero del

cantón Quito, Doctor Jorge Cevallos Machado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de diciembre del dos mil diez, la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A., aumentó su capital y modificó su objeto social. **8)** Por último, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el dieciocho de julio del dos mil once, resolvió modificar el Artículo Tercero.- Objeto Social en el literal A) que dirá "Construcción de obras civiles y de toda clase de infraestructura incluyendo viales, puertos, aeropuertos, mecánicas, montajes electromecánicos, de instrumentación, de infraestructura petrolera, alcantarillado, agua potable, presas, riego, centrales eléctricas, tanto térmicas, hidroeléctricas, eólicas y demás, la prestación de toda clase de servicios para la industria de la minería; y la participación en proyectos de tipo Ingeniería, procura y construcción de todas las actividades antes señaladas. Además se incluirá el siguiente literal: "E) Actividades Agrícolas, Ganaderas y Forestales". **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A.".-** De conformidad con lo aprobado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de julio de dos mil once se reforma el ARTICULO TERCERO de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera: Se modificará el literal A de la siguiente manera "A) Construcción de obras civiles y de toda clase de infraestructura incluyendo viales, puertos, aeropuertos, mecánicas, montajes electromecánicos, de instrumentación, de infraestructura petrolera, alcantarillado, agua potable, presas, riego, centrales eléctricas, tanto térmicas, hidroeléctricas, eólicas y demás, la

prestación de toda clase de servicios para la industria de la minería, la participación en proyectos de tipo Ingeniería, procura y construcción de todas las actividades antes señaladas". Y se incluirá el siguiente literal: "E) Actividades Agrícolas, Ganaderas y Forestales". **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Al presente instrumento se acompaña: - El Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el dieciocho de julio del año dos mil once mediante la cual se aprobó, por unanimidad, la Reforma de Estatutos. - El nombramiento de Gerente General de la Empresa. – El Certificado de Cumplimiento de todas las obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." **(Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Juliet Szabo, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil doscientos treinta y tres). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

Sr. EDGAR ROMÁN SALAS LEÓN

C.C. No. 0100334091 1

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS DE LA EMPRESA

01/09/2011

Señor: SALAS LEON EDGAR ROMAN

Representante Legal de la Empresa: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S. A.

RUC: 1791048814001

Dirección JORGE DROM N39-44 ALFONSO PEREIRA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S. A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	750	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S. A.	0100334911	SALAS LEON EDGAR ROMAN	PICHINCHA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2011-09-30

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
IESS
Tipan Jiménez Guido
CENTRO DE ATENCIÓN UNIVERSAL

Firma del Funcionario
1715784144
TIPAN JIMENEZ GUIDO FERNANDO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
IESS
Dr. Ángel V. Rocha Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Firma del Secretario General del IESS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
en ——— Fojas útiles
Quito a, 05 SET. 2011
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CONSTRUCCIONES Y SEVICIOS DE MINERIA S.A.

0000004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, Lunes 18 de julio del 2011, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía "**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMÍN S.A.",** ubicadas en las Calles Jorge Drom N39-44 y Av. Alfonso Pereira, Edificio CENTRO DE OFICINAS IÑAQUITO, Oficina 601, Sexto Piso, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas:

1. **Edgar Salas León**, propietario de 4.812.000 acciones ordinarias y nominativas de USD $. 1,00 cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas;
2. **Ramiro Galarza Andrade**, propietario de 641.600 acciones ordinarias y nominativas de USD $1,00 cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas;
3. **Juan Carlos Farto**, propietario de 120.300 acciones ordinarias y nominativas de USD $1,00 cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.
4. **ECUATORIANA DE SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN ESEICO, propietaria de** 2.446.100 acciones ordinarias y nominativas de USD $. 1,00 cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo el señor Ramiro Galarza Andrade;

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado.

Actúa como Presidente de esta Junta el señor Ramiro Galarza Andrade y como secretario su Gerente General, señor Edgar Salas León, quien ordena se proceda a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. Resolver sobre la reforma de estatutos de la Compañía.

El orden del día es considerado por los Accionistas, los mismos que lo aceptan sin reparos.

En consecuencia, el Presidente dispone se trate el único punto del orden del día:

1. Resolver sobre la reforma de estatutos de la Compañía.

Toma la palabra el señor Edgar Salas León quien manifiesta que es necesario realizar la reforma de estatutos para establecer todas las actividades que desarrolla la empresa.

Analizada la propuesta planteada, los Accionistas la aprueban por unanimidad, por lo que la Junta General resuelve:

1. Aprobar por unanimidad la siguiente reforma de estatutos sociales:

1. En cuanto al Objeto Social modificar el Artículo Tercero.- Objeto Social en el literal A) que dirá "A) Construcción de obras civiles y de toda clase de infraestructura incluyendo viales, puertos, aeropuertos, mecánicas, montajes electromecánicos, de instrumentación, de infraestructura petrolera, alcantarillado, agua potable, presas, riego, centrales eléctricas, tanto térmicas, hidroeléctricas, eólicas y demás, la prestación de toda clase de servicios para la industria de la minería; y la participación en proyectos de tipo Ingeniería, procura y construcción de todas las actividades antes señaladas.
   Además se incluirá el siguiente literal: y, "E) Actividades Agrícolas, Ganaderas y Forestales".

Se Autoriza al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública esta Reforma de Estatutos y obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

A las 12:00 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 12:30 horas se reinstala esta Junta. La Secretaria procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

Sr. Ramiro Galarza Andrade
Presidente
Accionista

Sr. Edgar Salas León
Accionista- Secretario

Sr. Juan Carlos Farto
Accionista

Sr. Ramiro Galarza Andrade
Por Ecuatoriana de Servicios Inmobi-
Liaria y Construcción ESEICO S.A.

Quito, 2 de octubre de 2009.

0000005

Señor
Edgar Román Salas León
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy 02 de octubre de 2009, tuvo el acierto de elegirle a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad por el período de DOS AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como los demás deberes y atribuciones establecidos en dichos Estatutos, así como en la Ley de Compañías.

La compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A., se constituyó, mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Walter del Castillo Viteri, el día 28 de marzo de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, el día 07 de junio de 1990. Posteriormente se realizó el Cambio de denominación, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía mediante escritura pública celebrada el 17 de septiembre de 1993 ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 07 de diciembre de 1993.

La Junta Autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Juliet Szabo Estrella
Secretaria Ad- Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A.,

Quito, 02 de octubre de 2009.

Edgar Román Salas León
C.I. 010033491-1

RAZÓN: Certifico que con esta fecha, el señor Edgar Román Salas León, aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 02 de octubre de 2009.

Juliet Szabo Estrella
Secretaria Ad- Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11424 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a 2 OCT 2009

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas: utiles(es)
Quito a, 03 AGO 2011

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

0000006

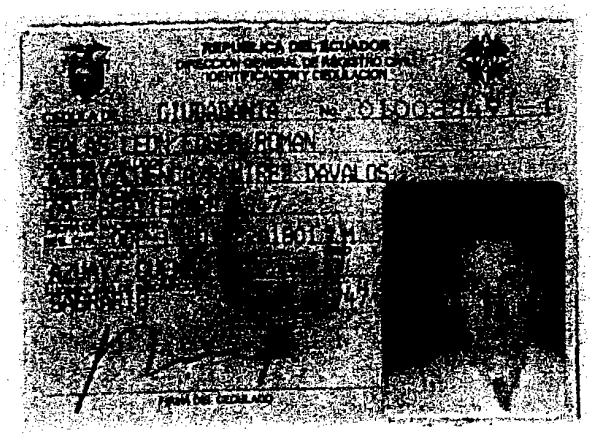

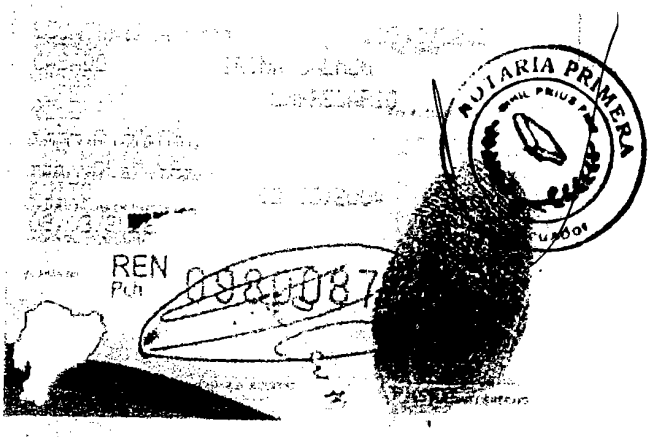

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

031-0172
NÚMERO

0100334911
CÉDULA

SALAS LEON EDGAR ROMAN

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
–
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas: ubles(es)
Quito, 03 AGO 2011

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Se otorgó ante mí, la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSERMIN S.A.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito uno de septiembre de dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito-Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS 0000007

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004263, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 26 de septiembre de 2011; se aprueba la modificación del objeto social y reforma de estatutos de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se Reforma los Estatutos de la Compañía antes dicha, otorgada en esta Notaría, el 01 de septiembre de 2011.-

Quito, 30 de septiembre de 2011.-

AC/

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución de la Compañía "COMPAÑIA DE SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A.", celebrada el 28 de marzo de 1990, en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004263 de fecha 26 de septiembre 2011, mediante la cual se aprueba la Modificación del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de esta compañía, constante en la escritura pública otorgada el 01 de de septiembre del 2011en la Notaria Primera de este Cantón.- Quito, a tres de octubre del año dos mil once.

EL NOTARIO

Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 26 de septiembre de 2.011, bajo el número **3387** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **925** del Registro Mercantil de siete de junio de mil novecientos noventa, a fs. 1550, Tomo 121 y **2716** del Registro Mercantil de siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, a fs. 4843 vta., Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A."**, otorgada el uno de septiembre del año dos mil once, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **043647**.- Quito, a seis de octubre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Av. 6 de Diciembre N56-78 y Gaspar de Villarroel (esq)
Telefonos: (593 2) 2263-590 / 2265-446
Quito Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000010

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004263

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de septiembre de 2011, que contiene la modificación del objeto social y reforma de estatutos de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 4080 de 26 de septiembre de 2011 ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y reforma de estatutos de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de septiembre del 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de Septiembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 46666
Tr. 01.1.11.000814

Con esta fecha queda [illegible] la presente
Resolución, bajo el No. 3387
del [illegible] Tomo 142
[illegible] dispuesto en la
[illegible] establecido en
el [illegible] de 1975,
publicado en el [illegible] Oficial 878 del 29
de Agosto [illegible]

0 6 OCT. 2[illegible]

Quito, [illegible]

Dr. [illegible] López
[illegible]

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito